

FICHAS DE AUTOEVALUACIÓN | ALOJAMIENTO

Aplicación.

- Todos los establecimientos de alojamiento, de cualquier tipología.
- Aquellos establecimientos de Alojamiento que además dispongan de servicio de Restaurante y/u otra Actividad Complementaria abiertos al público no alojado o usuario de la actividad principal, deberán además acreditar el cumplimiento de los requisitos propios de cada uno de ellos con las siguientes condiciones:
 - Las dotaciones e infraestructuras comunes podrán estar disponibles en cualquiera de los espacios (alojamiento, restaurante u otro) siempre que haya continuidad física.
 - Les corresponderá una única cuota de socio, la más alta de las aplicables.

Requisitos mínimos.

- Al cabo de 2 años desde la fecha de solicitud de adhesión a GALICIA DESTINO FAMILIAR, el socio debe cumplir el total de los Requisitos Obligatorios y, al menos, 4 de los Requisitos Adicionales.
- En el caso de los Requisitos Adicionales, al cabo de 2 años, debe cumplirse el mínimo requerido, aunque no sean los mismos que los indicados en la ficha inicial de autoevaluación.
- GALICIA DESTINO FAMILIAR se reserva el derecho de primar en su promoción a aquellos establecimientos con mayor porcentaje de cumplimiento de Requisitos Adicionales.

Como realizar la Autoevaluación.

- En la FICHA DE AUTOEVALUACIÓN, indique con una X aquellos requisitos que se compromete a cumplir en el plazo de 2 años desde la fecha de solicitud de adhesión.
- Sume el total de Requisitos Obligatorios y Requisitos Adicionales marcados en la tabla RESULTADO DE AUTOEVALUACIÓN.
 - En el cuadro Exentos, indicar (1) si el establecimiento está exento de cumplir el Requisito B1 según se describe en la Ficha de autoevaluación.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (GDPR), Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPDPC, 15/99), Reglamento de Desarrollo de la LOPDPC (Real Decreto, 1720/2007, de 21 de diciembre), le facilitamos la siguiente información que debe leer antes de firmar el formulario de recogida de datos:

Responsable del tratamiento de los datos de carácter personal:	Asociación Empresarial Cluster de Turismo de Galicia (G70377338)
Finalidades del tratamiento:	Los datos personales facilitados se van a utilizar para la inclusión en la base de datos del sello Galicia Destino Familiar, para la gestión de actividades en el marco del sello, informar sobre las acciones que realice el mismo y en general aquello que se considere de interés para los usuarios.
Legitimación:	Consentimiento del interesado
Destinatarios:	No se cederán datos a otras entidades, salvo obligación legal.
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar **la información adicional** detallada en el condicionado que está en el reverso, y también en la Política de Protección de Datos que figura en la página web: <http://www.clusterturismogalicia.com/privacidad>

Consentimiento para el tratamiento de sus datos personales

	El/la interesado/a presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal, de acuerdo con la información facilitada y las condiciones expuestas en la Política de Protección de Datos. Así mismo, declara ser exactos y veraces los datos facilitados, y se obliga a comunicar por escrito a (Razón social del Responsable Tratamiento) cualquier variación o modificación que se produzca en los datos antes referidos.
	El/la interesado/a declara ser mayor de 14 años.

DATOS DEL SOCIO

Estos datos son de uso interno para comunicación entre el socio y los gestores del sello GALICIA DESTINO FAMILIAR y no serán publicados salvo autorización expresa del socio, con excepción de la Denominación Comercial.

Datos Fiscales

Denominación comercial			
Razón Social		NIF	
Representante legal		DNI	

Datos a efectos de comunicación

Persona de Contacto					
Dirección postal					
Municipio		CP		Provin.	
Teléfono/s				Fax	
Correo-e					

RESULTADO AUTOEVALUACIÓN | ALOJAMIENTO

	Obligatorios	Adicionales
Total	11	15
Mínimo a cumplir	11	4
Compromiso de cumplimiento en 2 años		
Exentos		-

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN

ALOJAMIENTO

	REQUISITO	Compromiso de cumplimiento
SECCIÓN 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS		
Compromiso: cumplir el 100% de los Requisitos Obligatorios en 2 años desde la solicitud de adhesión.		
A	Requisitos obligatorios	
COMPROMISO CON GALICIA DESTINO FAMILIAR		
A1	La Carta de Compromiso GALICIA DESTINO FAMILIAR está firmada y visible en su establecimiento y en sus canales de promoción on line, si los tiene.	
A2	La empresa se compromete a realizar a sus clientes encuestas de satisfacción o de interés comercial si le fuese requerido por parte de GALICIA DESTINO FAMILIAR.	
B	Requisitos obligatorios	
ESTRATEGIA DE MARKETING: PROMOCIÓN DE LA MARCA GALICIA DESTINO FAMILIAR Y DE SERVICIOS ESPECÍFICOS PARA FAMILIAS		
B1	Soportes on line (web, redes sociales y otros): promoción de, cuando menos, un producto o servicio dirigido a familias con menores de 18 años, durante 9 meses al año (o todo el período de apertura del establecimiento si este es menor a un año). *Exentos establecimientos que no dispongan de canales on line.	
B2	Otros soportes: promoción de, cuando menos, un producto o servicio dirigido a familias con menores de 18 años en folletos, cartelería u otro soporte físico.	
B3	El logotipo “GALICIA DESTINO FAMILIAR” está presente en todos los canales de comunicación on line, con acceso a la web del sello (en portada de web y en redes sociales) y en, al menos, un soporte impreso.	
B4	Pone a disposición del público la información actualizada, facilitada por el sello, sobre los servicios turísticos de Actividades Complementarias (distintos de Alojamiento y Restauración) adheridos GALICIA DESTINO FAMILIAR.	
B5	Facilita información sobre el establecimiento para su publicación en la página web oficial de “GALICIA DESTINO FAMILIAR”.	

C Requisitos obligatorios	
DOTACIONES Y SERVICIOS PARA FAMILIAS	
C1	El establecimiento está totalmente adaptado para el uso de carritos infantiles y sillas de ruedas (90% del espacio público).
C2	<p>El establecimiento dispone de los siguientes equipamientos en número suficiente para el 10% de las habitaciones, de los apartamentos o de las plazas de camping.</p> <p>*Se considera cumplido el requisito con falta de uno de los equipamientos indicados aplicables al establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cama supletoria y/o habitaciones conectadas (en campings, obligatorio solo en el caso de bungalows y similares). -Cuna para bebés. -Cambiador de pañales. -Contenedor de pañales y/o papeleras anti-olores. -Bañera para bebés. -Calienta biberones. -Orinal infantil. -Termómetro médico. -Protectores de enchufes (en campings, obligatorio solo en el caso de bungalows y similares). -Opción de bloqueo de canales de TV a petición de los padres (excepto alojamientos que no tengan servicio de TV en habitaciones). -Llave en el minibar (excluidos establecimientos sin minibar).
C3	El establecimiento dispone de servicio 24 horas de microondas o similar para alimentos infantiles.
C4	El establecimiento dispone de información sobre los servicios de pediatría y farmacia de la localidad o entorno próximo.

SECCIÓN 2. REQUISITOS ADICIONALES

C Compromiso: cumplir 4 de los Requisitos Adicionales en 2 años desde la solicitud de adhesión.

D	Requisitos adicionales	
	COMPROMISO CON GALICIA DESTINO FAMILIAR	
D1	El socio se compromete a participar en una mesa redonda de trabajo con el resto de socios acreditados con el sello "GALICIA DESTINO FAMILIAR", por lo menos una vez al año.	
D2	Con periodicidad anual, se presenta un plan de acción específico para el target "Familias" que identificará al menos: análisis del ejercicio anterior, productos y servicios, acciones de marketing y, en su caso, inversiones en mejoras.	
E	Requisitos Adicionales	
	DOTACIONES Y SERVICIOS PARA FAMILIAS	
E1	El establecimiento dispone de un espacio específico para el almacenamiento de los coches infantiles (con capacidad mínima para al menos 2 coches).	
E2	El establecimiento dispone sala de juegos de al menos 20 m ² , con luz natural, y con juguetes y juegos para, como mínimo, dos franjas de edad diferentes	
E3	El establecimiento dispone parque o infantil exterior y adyacente al establecimiento, con suelo mullido y protegido del tráfico rodado, y con al menos 4 herramientas lúdicas u otra instalación equivalente destinada a niños.	
E4	La ruta que dirige a las zonas de juego comunes ha de estar señalizada con signos e ilustraciones comprensibles por niños de cualquier franja de edad (incluso los que no saben leer).	
E5	El establecimiento dispone de piscina para menores o con piscina común con una zona separada para menores, con flotadores y juguetes acuáticos.	
F	Requisitos Adicionales	
	SERVICIOS ESPECÍFICOS PARA FAMILIAS	
F1	Se ofrece WiFi gratuito.	
F2	Dispone de juguetes para las habitaciones propios de al menos tres franjas de edad.	
F3	Opción de servicio de canguro para menores de 3 años (previa reserva y con o sin suplemento), al menos durante los períodos de vacaciones escolares.	
F4	Programa de animación dirigido por personal titulado (siempre fijando un número	

	mínimo de niños participantes), con al menos 2 propuestas diarias (una para cada uno de los dos grupos de edad previamente definidos por el establecimiento) de animación, teniendo en cuenta la posibilidad del mal tiempo a la hora de programar.	
F5	Disponibilidad de atención en inglés en los servicios de animación o canguro.	
F6	Discoteca para los niños (al menos una vez por semana, durante un mínimo de 12 semanas al año).	
F7	Posibilidad de alquilar bicicletas para adultos y niños.	
F8	Oferta clases de iniciación en una modalidad deportiva (gestión propia u operado por un tercero).	